



DEPARTAMENTO DE SANIDAD

RESOLUCIÓN de 30 de marzo de 2017, de la Gerencia de Sector de Calatayud del Servicio Aragonés de Salud, por la que se aprueba la relación definitiva de puntuaciones de los aspirantes admitidos y se resuelve el proceso selectivo para la provisión con carácter temporal, de una plaza de la categoría de Farmacéutico/a de Área de Atención Primaria para la formación y desarrollo en el uso racional del medicamento, en la Dirección de Atención Primaria del Sector de Calatayud.

Finalizado el plazo de presentación de alegaciones a la resolución, de 1 de marzo de 2017, por la que se publicaron las puntuaciones provisionales resultantes de la valoración de los méritos, de conformidad con el acuerdo tomado por la Comisión de Selección el 29 de marzo de 2017, una vez analizadas las alegaciones y con lo previsto en la convocatoria realizada por Resolución de 31 de mayo de 2016, de la Gerencia de Sector de Calatayud del Servicio Aragonés de Salud, publicada en el “Boletín Oficial de Aragón”, de 29 de junio de 2016; en virtud de las competencias delegadas en materia de personal por Resolución de 27 de enero de 2006, de la Dirección Gerencia del Servicio Aragonés de Salud, publicada en el “Boletín Oficial de Aragón”, número 19, de 15 de febrero de 2006; y atendiendo a los artículos 9.2 y 33 de la Ley 55/2003, de 16 de diciembre, del Estatuto Marco del Personal Estatutario de los Servicios de Salud, y a los artículos 35 a 37 del Decreto 37/2011, de 8 de marzo, del Gobierno de Aragón, de selección y provisión de plazas en los Centros del Servicio Aragonés de Salud, esta Gerencia resuelve:

Primero.— Aprobar y hacer pública la relación de puntuaciones obtenidas por los participantes admitidos y seleccionados de conformidad con la base sexta de la convocatoria propuesta por la Comisión de Selección y que se adjunta como anexo I.

Segundo.— En base a las puntuaciones alcanzadas por los aspirantes, proponer para el desempeño de la plaza a: D.^a M.^a Belén Pina Gadea.

Tercero.— De conformidad con la base octava, se da publicidad a la lista, incluida en el anexo II que, respetando el orden de prelación establecido por la puntuación total obtenida, se utilizará para sucesivas contrataciones, con vigencia de un año a contar desde el día siguiente al de su publicación en el “Boletín Oficial de Aragón”.

Contra esta resolución, que no pone fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso de alzada ante el titular del Departamento de Sanidad, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de su publicación en el “Boletín Oficial de Aragón”, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 48.3 del texto refundido de la Ley del Servicio Aragonés de Salud, aprobado por Decreto Legislativo 2/2004, de 30 de diciembre, del Gobierno de Aragón, y en los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Calatayud, 30 de marzo de 2017.— El Gerente del Servicio Aragonés de Salud, P.D. Resolución de 27 de enero de 2006 (“Boletín Oficial de Aragón”, de 15 de febrero de 2006), El Gerente del Sector de Calatayud, P.O. de 11 de septiembre de 2015, del Consejero de Sanidad, El Gerente del Sector III, Ignacio Barrasa Villar.



ANEXO I

ASPIRANTE/SOLICITANTE	I-FORMACIÓN UNIVERSITARIA (Máximo 15 puntos)	II - FORMACIÓN (Máximo 20 puntos)	III- EXPERIENCIA PROFESIONAL (Máximo 55 puntos)	IV - OTRAS ACTIVIDADES (Máximo 10 puntos)	VALORACIÓN SEGÚN BAREMO (Máximo 100 puntos)
ALBARRAL ALBARRAL, MARIA LUZ	2,65	10,00	0,00	0,00	12,65
ALEGRE AGUDIN , IRENE NIEVES	2,40	2,29	0,00	0,00	4,69
ARRIBAS RUIZ, ANA	2,74	16,78	0,00	0,00	19,52
BONAGA SERRANO, BEATRIZ	4,69	20,00	2,55	3,20	30,44
BUSTOS MORELL, CRISTINA	0,00	20,00	3,60	0,80	24,40
CARCELLER ORTIZ, VICTOR	2,63	10,00	0,00	0,00	12,63
CASAJUS NAVASAL, ANDREA	6,36	10,00	0,00	0,00	16,36
DE LUCAS BARQUERO, ARIADNA	3,43	10,00	4,05	0,00	17,48
DOMINGUEZ CANTERO, M PILAR	12,95	10,00	0,00	0,00	22,95
ESCOLANO PUEYO, ANGEL	6,05	20,00	0,00	0,00	26,05
FERNANDEZ ALONSO EDGAR	4,42	20,00	0,00	0,00	24,42
GARCIA COLINAS, MIREN ARANTZAZU	2,44	10,00	36,30	10,00	58,74
GOMEZ RIVAS, PAULA	4,79	20,00	3,75	6,00	34,54
GUARC PRADES, EVA	4,20	20,00	0,75	0,00	24,95
HOMBRADOS HERNÁNDEZ, MARIA TERESA	0,71	10,00	0,00	0,00	10,71
LAHOZ CEBOLLADA, ALBERTO	0,00	0,15	0,00	0,00	0,15
LANAO BONET, MARIA	1,47	10,00	0,00	0,00	11,47
LOZANO ALONSO, MIGUEL	1,00	10,00	0,00	0,00	11,00
MARCHENA LEON, ANTONIO	4,00	10,00	0,30	1,00	15,30
MARIN GORRINCHO, RAQUEL	3,76	10,00	0,00	0,00	13,76
MARTIN PEREZ, FRANCISCO	3,32	10,00	0,45	0,40	14,17
MARTINEZ ALCAZAR, JESUS	2,29	0,33	2,10	0,00	4,72
MORENO ARAIXA, VERÓNICA	5,39	10,00	0,00	0,00	15,39
PASCUAL MARTINEZ, OHIANA	3,00	20,00	0,00	0,40	23,40
PEREZ DIEZ, CRISTINA	5,27	20,00	0,00	0,80	26,07
PINA GADEA, M BELEN	14,85	10,00	36,30	8,60	69,75
PUERTOLAS TENA, ISABEL	5,42	20,00	0,00	0,60	26,02
RODRIGUEZ PALOMO, ALBERTO	1,46	20,00	0,00	0,00	21,46
SAINZ MONTANER, NADEIA	2,02	10,00	23,15	0,60	35,77
SALVADOR SEGARRA, VICENTE	1,11	0,00	0,00	0,00	1,11
SARDIÑA RIVERA, EVA	0,00	3,14	2,10	0,00	5,24
SAYALERO PARREÑO, MONICA	1,00	10,00	0,00	0,00	11,00
SERRADOR CERVERA, M VICENTA	1,65	10,00	0,00	0,00	11,65
TOLEDO ABRIL, FERNANDO	2,00	10,00	0,00	0,00	12,00
URIARTE PINTO, MOISES	3,93	20,00	1,95	0,80	26,68

ANEXO II

1	PINA GADEA, M BELEN
2	GARCIA COLINAS, MIREN ARANTZAZU
3	SAINZ MONTANER, NADEIA
4	GOMEZ RIVAS, PAULA
5	BONAGA SERRANO, BEATRIZ
6	URIARTE PINTO, MOISES
7	PEREZ DIEZ, CRISTINA
8	ESCOLANO PUEYO, ANGEL
9	PUERTOLAS TENA, ISABEL
10	GUARC PRADES, EVA
11	FERNANDEZ ALONSO EDGAR
12	BUSTOS MORELL, CRISTINA
13	PASCUAL MARTINEZ, OHIANA
14	DOMINGUEZ CANTERO, M PILAR
15	RODRIGUEZ PALOMO, ALBERTO
16	ARRIBAS RUIZ, ANA
17	DE LUCAS BARQUERO, ARIADNA
18	CASAJUS NAVASAL, ANDREA
19	MORENO ARAIXA, VERÓNICA
20	MARCHENA LEON, ANTONIO
21	MARTIN PEREZ, FRANCISCO
22	MARIN GORRINCHO, RAQUEL
23	ALBARRAL ALBARRAL, MARIA LUZ
24	CARCELLER ORTIZ, VICTOR
25	TOLEDO ABRIL, FERNANDO
26	SERRADOR CERVERA, M VICENTA
27	LANAO BONET, MARIA
28	LOZANO ALONSO, MIGUEL
29	SAYALERO PARREÑO, MONICA
30	HOMBRADOS HERNÁNDEZ, MARIA TERESA
31	SARDIÑA RIVERA, EVA
32	MARTINEZ ALCAZAR, JESUS
33	ALEGRE AGUDIN , IRENE NIEVES
34	SALVADOR SEGARRA, VICENTE
35	LAHOZ CEBOLLADA, ALBERTO